

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983.-

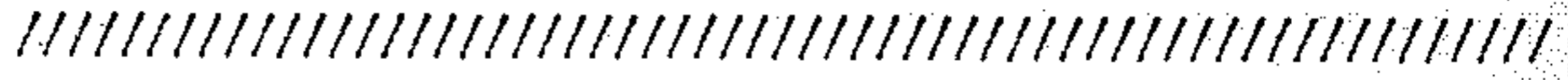
Visto el presente expediente Nº 1005/82 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la adquisición de diversos elementos con destino al Servicio de Radiología de la Morque Judicial, teniendo en cuenta lo informado a fs. 35 y 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 45/46.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL (\$ 615.670.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 576.180.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$ 20.350.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
- \$ 19.140.000.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-





39) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m.
G

ADOLFO R. GABRIEL

080 MAR 1983

